

COMISION ESPECIAL SOBRE MODERNIZACION DEL FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO

ACTA N°2

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de abril de dos mil cuatro, siendo las 12,30 horas, se reúne la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario en su sala de reunión N° 6, Of. 323/325, Piso 3° del Edificio Anexo, sita en Riobamba 25.

La Sra. Presidente invita a los Sres Legisladores a plantear sus inquietudes en cuanto a las líneas de trabajo que debería abordar la Comisión. Pone a consideración la propuesta trabajada en reunión de asesores en cuanto a invitar a las Direcciones de Comisiones e Informática y Sistemas a efectos que éstas brinden un informe acerca de los servicios que se encuentran a disposición de los legisladores, ofertas de capacitación y posibilidades de redefinir aspectos que redundarán en favor de las funciones que competen al Parlamento.

La Diputada Bertolyotti realiza una exposición respecto al anteproyecto presentado en reunión de asesores, destinado a formalizar a través de un formulario las citaciones a reuniones de comisión, asegurando la identificación del emisor, lugar, fecha, hora de la misma y temario a tratar. De esta forma se ahorraría tiempo y gastos unificando el estilo comunicacional.

Por su parte, el Dip. Cappelleri señala también la necesidad de acompañar a la citación una copia de los anteproyectos a tratar, ya que los equipos tecnológicos existentes no funcionan adecuadamente y hacen infructuosa la búsqueda.

La Diputada Puig de Stubrin señala la falta de bocas de salida en los despachos a tal punto que no pueden ser utilizados los equipos al mismo tiempo por el legislador y su personal.

La Señora Presidente plantea la necesidad de identificar y enumerar las dificultades que enfrenta el legislador a efectos de poder plantearlas ante las autoridades con miras a que el sistema sea funcional a la representación. Dicho concepto es referido en varias oportunidades ya que hace al aspecto medular de la tarea que la ciudadanía ha encomendado a sus representantes. En éste sentido afirma: -“El legislador se encuentra en desventaja”. La Diputada Isla de Saraceni asume su compromiso personal para hablar con las autoridades y gestionar los encuentros necesarios a efectos de plantear la necesidad de que el sistema no lesione la capacidad legislativa de los parlamentarios. No sólo los asesores sino también los diputados deben manejar la información, debe fortalecerse la capacitación de los mismos, trabajando dichos objetivos con la Dirección de Información Parlamentaria y el ICAP.

Retomando la línea de análisis de la Presidencia, la Diputada Puig de Stubrin señala la experiencia de otros países en relación a la formación del legislador. Cita el caso de Estados

Unidos cuyo Parlamento realiza, por ejemplo, un curso de capacitación sobre la mecánica del presupuesto; y también el Parlamento francés el cual cuenta con una oficina destinada a brindar información y capacitación relacionada con temas que requieren un conocimiento experto, brindando una suerte de ‘alfabetización en ciencia’ que hace a la calidad de la tarea del legislador.

Asimismo, y apuntando también al tema brindado como marco: ‘la calidad legislativa’; la Diputada Puig de Stubrin cita el trabajo que se está llevando a cabo en cuanto a la ley 24967 – Ley del Digesto- . Se trata de una tarea ardua ya que implica la lectura, revisión y depuración de toda la legislación existente, teniendo en cuenta que abarca 27 especialidades.

Parte de la tarea se ha realizado aunque aún queda la más difícil ya que implica abocarse a la revisión de la derogación tácita. Los equipos de trabajo han elaborado un manual que establece la técnica legislativa y la lógica jurídica para redactar las leyes. La diputada propone plantear a las autoridades la necesidad de implementar dicho manual y trabajar con el ICAP la capacitación conforme al mismo. El tema del digesto es un pilar fundamental de la modernización y si el parlamento no comienza a legislar de acuerdo a la técnica y lógicas implícitas en el citado manual, cuando la tarea de conformación del Digesto Jurídico finalice, ya estará nuevamente perimido.

El Diputado Mediza comparte los planteos que se vienen desarrollando y señala la necesidad de fijar objetivos cumplibles, referidos a resolver los problemas logísticos y en cuanto al tema Digesto, concretar reuniones con las autoridades a efectos agilizar la conformación de la Comisión Bicameral.

La Diputada Puig de Stubrin , propone se convoque a una reunión conjunta con la Comisión de Asuntos Constitucionales, Legislación General y Modernización Parlamentaria para abordar la implementación del manual de técnica legislativa. Finalmente, la Sra. Presidente plantea la necesidad de conformar una Comisión Bicameral sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario teniendo en cuenta que la materia que aborda la Comisión requiere el compromiso y trabajo conjunto de ambas Cámaras para direccionar los esfuerzos en un mismo sentido. Convocando a los legisladores a un permanente acercamiento de nuevas inquietudes ya sea a través de sus asesores como en las próximas reuniones de Comisión, la Dip. Isla de Saraceni cierra la reunión.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 14,00 concluye la reunión